



**RESOLUCION No. CSJTOR23-32**  
**1 de febrero de 2023**

“Por la cual se acepta la renuncia al cargo de Profesional Universitario Grado 11 adscrito al despacho No. 2 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima”

**LA MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA,**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas en el artículo 131 y 149 de la Ley 270 de 1996, Acuerdo No. 03 del 3 de marzo de 1993, emanado de la Sala Plena del Consejo Superior de la Judicatura, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022, y en el numeral 23 del Artículo 7, creó con carácter permanente a partir del once (11) de enero de 2023, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 11, uno para cada despacho de magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

Que de conformidad con el artículo 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, correspondió a este despacho en calidad de nominador, efectuar el nombramiento en provisionalidad del empleado (a) que ocupara el cargo de Profesional Universitario Grado 11 adscrito al despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, de que trata el Acuerdo PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Resolución CSJTOR23-8 del 12 de enero de 2023, nombró en provisionalidad a la Doctora Adriana Marcela Patiño Góngora, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.430.255 de Bogotá, en el cargo de Profesional Universitario Grado 11, tomando posesión del cargo ante el despacho de la Doctora Angela Stella Duarte Gutiérrez, Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, el día 12 de enero de 2023.

Que el día treinta y uno (31) de Enero del 2023, la Doctora Adriana Marcela Patiño Góngora, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.430.255 de Bogotá, presentó renuncia al cargo de Profesional Universitario Grado 11 del despacho 02, ante el despacho de la Doctora Angela Stella Duarte Gutiérrez, Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, a partir del 01 de febrero de 2023, cargo que venía desempeñando desde el 12 de enero de 2023. La anterior renuncia la presenta para tomar posesión del cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 adscrito al despacho No. 2 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

Que atendiendo lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 131 y el numeral 1 del artículo 149 de la ley 270 de 1996, corresponde a la suscrita magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura como autoridad nominadora, aceptar la renuncia al cargo.

Por lo antes expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º- ACEPTAR** la renuncia del cargo de Profesional Universitario Grado 11 en provisionalidad del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, presentado por la Doctora Adriana Marcela Patiño Góngora, identificada con cédula de ciudadanía No.

52.430.255 de Bogotá, a partir del 01 de febrero de 2023 inclusive, conforme a la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º- COMUNÍQUESE** esta decisión a la Doctora Adriana Marcela Patiño Góngora.

**ARTICULO 3º- REMÍTASE** copia de la presente resolución a la oficina de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, para lo de su competencia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, al primer (01) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)



**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Magistrada

ASDG/ampg